

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36595 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 715/2012 referente al deudor Aplicaciones Eléctricas S.A., cif A-28.421.683, se han presentado escritos de rectificación del informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de la Secretaría del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por lo aportado en los mencionados escritos de rectificación, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130053536-1